



RESOLUCIÓN 132/2024

Caá Catí, 06 de Noviembre de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 26/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 31 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 05/11/24 fue remitida la Ordenanza N° 26/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se reglamenta el plan sostenido de preservación, defensa, mejora desarrollo de individuos y poblaciones vegetales en los límites de acción de la Municipalidad de Caá Catí,

Que, este es un paso fundamental hacia un desarrollo sostenible que protege el medio ambiente, mejora la calidad de vida y promueve la salud pública.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 26/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 31 de octubre de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-